



# DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

## DIRECCIÓN DEL CONTROL DE LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Calle Pino Suarez #100, Col. Centro, Teléfono 656-737-0000

www.juarez.gob.mx

### FORMATO PARA LA MODIFICACIÓN MENOR AL PDUS Y/O PLAN MAESTRO

**MP-01**

#### DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_

Colonia o Fraccionamiento: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Propietario o Representante Legal

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY PROPIETARIO DEL INMUEBLE DESCRITO Y RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO

#### DATOS DEL PREDIO:

Clave Catastral: - - - -

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia o Fraccionamiento: \_\_\_\_\_

Superficie del predio: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

#### OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### SOLICITUD PARA EL DICTAMEN DE:

PLAN MAESTRO

MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

ACTUAL: \_\_\_\_\_

SOLICITADA: \_\_\_\_\_

NIVEL A. Bajo Impacto Urbano (2 cuadernillos)

NIVEL B. Medio Impacto Urbano (5 cuadernillos)

NIVEL C. Alto Impacto Urbano (7 cuadernillos)

#### DATOS DEL CONSULTOR:

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo: \_\_\_\_\_

#### PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN

ID:	EXP:	SELLO:

**COSTO:**

\$ \_\_\_\_\_

LA DIRECCION GENERAL NO RECONOCERA FORMATO MODIFICADO NO AUTORIZADO.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.**- El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, domicilio en Calle Pino Suárez No. 100, Col. Centro da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad simplificado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad para la cual se recabarán sus datos personales será para efectos de validación de información, notificación, actos administrativos y autorización para **Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible y/o Plan Maestro**, para lo cual será necesario que usted otorgue su consentimiento al final del documento.

Los datos personales podrán ser transferidos a Instituciones Federales o Estatales con la finalidad de dar cumplimiento a la ley en el ejercicio de sus facultades, para lo cual será necesario que otorgue su consentimiento al calce del documento.

El titular de los datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, así como negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Francisco Villa 950 Nte Col. Centro, Área de Sótano ala sur de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", teléfono 7370000 Ext. 70532, 70451 y 70453, correo electrónico [unidadtransparencia@juarez.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@juarez.gob.mx), o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad y los cambios al mismo serán publicados en [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx).

Manifiesto conocer los términos del aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento para tal efecto

#### REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE DESARROLLO URBANO:

- 1.- Formato **MP-01** para la Modificación al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible y/o Plan Maestro firmado por el propietario del predio.
- 2.- Oficio de Solicitud de Modificación Menor al PDUS dirigido a la Dirección General de Desarrollo Urbano
- 3.- Documento que acredite la propiedad de predio.
- 4.- Identificación Oficial del Propietario del Predio.
- 5.- Carta poder simple del propietario para el tramitador.
- 6.- Identificación del Tramitador.
- 7.- Estudio de Impacto Urbano
- 8.- Fotografía del Letrero de difusión de la acción urbana colocado en el predio.
- 9.- Constancia de Anuencia Vecinal
- 10.- Pago por nivel de impacto.

**NOTA. Esta dirección general se reserva el derecho de solicitar información adicional**

EL PAGO DEL TRÁMITE NO SIGNIFICA LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO YA QUE ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS PUNTUAL DEL CASO

EL NIVEL DE IMPACTO SE MIDE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PDUS ASÍ COMO EL PROCESO DE LA MODIFICACIÓN MENOR.